



Invitado especial: El Arroz

Bases del concurso:

Artículo 1º:

El concurso "**Día del Ingenio Agroindustrial**" surge del programa de Ingeniería Agroindustrial de la Universidad de los Llanos.

Artículo 2º:

Ingenio y Diseño tiene como objetivos fundamentales:

- Estimular la creatividad y el desarrollo de ideas.
- Fomentar el trabajo en equipo y la utilización de técnicas de generación de ideas.
- Fomentar el espíritu crítico orientado hacia la solución de problemas de la región.

Artículo 3º:

Las ideas deberán estar orientadas hacia: **Nuevos formatos, valoración de subproductos e ideas que impacten el sector arrocero de la región** en cualquiera de sus especialidades. Se evaluará tanto la descripción de la nueva idea como su diseño.

Artículo 4º:

El concurso está dirigido a alumnos de 1º a 10º semestre de Ingeniería Agroindustrial, quienes podrán trabajar interdisciplinariamente con alumnos de cualquier otro programa de la Universidad si así lo desean. Adicionalmente los alumnos podrán ser evaluados por diferentes docentes en sus respectivos cursos en razón a que es un evento académico, en el que se pueden demostrar las destrezas, habilidades y competencias aprendidas en cada uno de los cursos.

Artículo 5º:

La participación podrá ser **individual o por equipos formados por un máximo de 3 miembros. SÓLO SE ACEPTARÁ UN TRABAJO POR PERSONA O EQUIPO PARTICIPANTE.**

Artículo 6º: Órgano Directivo

El Comité directivo está integrado por las siguientes personas:

- Ing. Leonardo A. Alonso Gomez
- Ing. Eduar H. Ortega David
- Ing. Ma. Patricia Rodríguez Rojas

El Comité directivo es la máxima autoridad en el concurso y el único con potestad para interpretar las presentes bases y determinar el modo correcto de su aplicación en el desarrollo del mismo, sin perjuicio de poder delegar esta responsabilidad a su criterio. Si surge algún problema en la competición, el Comité directivo tomará las decisiones oportunas. Éstas serán inapelables.

Artículo 7º: Funciones del Órgano Directivo

Las funciones del Comité directivo son:

1. Determinar los criterios de evaluación del concurso.
2. Evaluar las ideas presentadas.
3. Elegir los jurados externos del concurso. Quienes determinarán quiénes son los ganadores y en qué orden.
4. Decidir sobre situaciones no previstas en las presentes bases.
5. Tomar las decisiones que estime oportunas para la buena marcha del concurso.
6. Interpretar las presentes bases en los momentos en que lo vea necesario, y determinar el modo correcto de su aplicación en el desarrollo del concurso.

Artículo 8º: Comité de logística

En esta versión del Día del Ingenio se designa un comité de tercer semestre para ejecutar todo lo relacionado con logística del evento integrado por:

- Nicolas Robles Valderrama
- Jessica Rodriguez Guevara
- Tatiana Hernandez Rincón
- Jorge Ivan Aranda
- Camila Quiceno

Artículo 9º: Funciones del Comité de logística

1. RECOLECCIÓN DE SOPORTES DEL EVENTO:

Manejo de listas de asistencia institucionales, apertura del evento, estar pendientes de los formularios de inscripción vía DRIVE, recopilación de las fichas de producto, cobro del valor de la inscripción por equipos. Se tiene fotógrafo en la facultad, por lo tanto estar pendientes de recopilar después del evento todas las fotografías del mismo.

2. DIFUSIÓN DEL EVENTO:

Manejo de redes sociales y pagina web del evento, diseño de imagen corporativa, difusión de publicidad física (volantes informativos), visita a salones con información sobre las bases del concurso. Invitación de entidades a las que les interese el tema del arroz.

Estadísticas de visitas a las redes sociales, noticias en la página web de la universidad y en medios escritos externos.

3. REFRIGERIOS Y ADECUACIÓN DEL ESPACIO FÍSICO DEL EVENTO:

Cotización de posibles refrigerios en lo posible que tengan como materia prima el arroz, solicitud del espacio físico ante la dependencia correspondiente.

Artículo 10º: Fechas

El dia del Ingenio Agroindustrial consta de una única fase: **el 22 de mayo del 2015**

Las inscripciones comienzan el 16 de marzo de 2015 y quedarán cerradas el día **15 de mayo de 2015**.

La presentación del trabajo se realizará según se explica en el Artículo 9.

Artículo 11º: Formato de presentación de trabajos

El trabajo deberá ser presentado en formulario de Google Drive, el cual se solicitará que sea enviado vía correo electrónico en la oficina del programa o a cualquiera de los integrantes del Comité directivo.

1. Breve memoria describiendo:

- Nombre del producto
- Descripción del producto
- Atributos del producto
- Integrantes del equipo participante

Artículo 12º: Criterios de evaluación

Los trabajos a Concurso se evaluarán según los siguientes criterios:

- **Creatividad e innovación:** Los trabajos a concurso deben reflejar ideas creativas y originales.
- **Calidad de la presentación del trabajo.** Stand, Etiqueta, Empaque, etc...
- **Viabilidad de la idea.** Posibilidad de hacer posible la idea con las tecnologías existentes en la actualidad.

Artículo 13º: Jurado

Profesionales externos examinarán los trabajos a concurso a fin de **verificar su cumplimiento con las presentes bases**. Posteriormente se encargarán de evaluar en profundidad los proyectos y seleccionar a los ganadores.

En la fase de deliberación el jurado se reserva el derecho de contactar con los concursantes en el caso de que requiera alguna información adicional para poder juzgar los proyectos. **Las decisiones del jurado serán inapelables.**

Artículo 14º: Premios

1er PREMIO:

- **Material** tecnológico valorado en **\$500.000 para todo el equipo.**

2º PREMIO:

- **Material** tecnológico valorado en **\$300.000 para todo el equipo.**

3er PREMIO:

- **Material** tecnológico valorado en **\$100.000 para todo el equipo.**

Artículo 15º: Exposición de Trabajos y Entrega de Premios:

Los trabajos se expondrán en LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS, sede Barcelona.

Acto de Entrega de Premios: Tendrá lugar el 22 de mayo de 2015, a las 17:00 h en la Universidad de los Llanos, Sede Barcelona.